

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Elaborado por		Revisado por		Aprobado por	
Dirección con Inversores	Relación	Dirección Interna y Riesgos	Auditoría	Consejo Administración	de



Neinor
H O M E S

Control de revisiones		
Revisión	Fecha*	Descripción modificaciones
Rev 0		Versión inicial de las Normas de funcionamiento

*Fecha del Comité en el que se presenta el procedimiento para su aprobación

ÍNDICE

1. Aspectos generales	3
2. Objeto	3
3. Alcance	3
4. Descripción de las Normas de funcionamiento	4
4.1. Concepto de Foro	4
4.2. Acceso	4
4.3. Funcionamiento y uso.....	5
4.4. Contenido de las comunicaciones y publicación	6
4.5. Protección de datos personales	8
5. Supervisión y control de las Normas de funcionamiento	9
6. Entrada en vigor y vigencia.....	9

1. Aspectos generales

Tal y como se establece en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital¹:

“En la página web de la sociedad se habilitará un foro electrónico de accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales”.

Por ello, Neinor Homes S.A. (“**Neinor Homes**” o la “**Sociedad**”) ha constituido en su página web corporativa (www.neinorhomes.com), con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas, el citado Foro Electrónico de Accionistas (el “**Foro**”).

En este sentido, el Consejo de Administración de Neinor Homes ha aprobado las presentes Normas de funcionamiento para atender y cumplir con los deberes de información y comunicación de los accionistas.

2. Objeto

El objeto de este documento es regular el funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas establecido para facilitar la comunicación entre los accionistas de Neinor Homes con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas, fijando las garantías, términos y condiciones de acceso y utilización del mismo.

3. Alcance

Estas Normas son aplicables a los accionistas individuales, personas físicas o jurídicas, de Neinor Homes, así como a las asociaciones voluntarias que puedan constituir conforme a la normativa².

¹ La normativa a la que se hace referencia es el apartado 2 del artículo 539 sobre “Instrumentos especiales de información” del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

² La normativa a la que se hace referencia es el apartado 2 del artículo 539 sobre “Instrumentos especiales de información” del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

4. Descripción de las Normas de funcionamiento

4.1. Concepto de Foro

Se considera Foro Electrónico de Accionistas el espacio disponible en la página web corporativa de Neinor Homes en el que los accionistas pueden publicar propuestas de conformidad con las presentes Normas, acompañadas de sus datos de contacto para facilitar la comunicación entre accionistas.

Cabe resaltar que el Foro no es una herramienta de conversación electrónica entre los accionistas, ni un punto de debate virtual.

Además, el Foro tampoco constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas, por lo que las publicaciones llevadas a cabo en el mismo no se podrán considerar, en ningún caso, como una notificación de la Sociedad ni tampoco una comunicación a la misma, por lo que no se podrá exigir el ejercicio de ningún tipo de derecho, por la condición de ser accionistas, ni individual ni colectivamente. Las notificaciones y comunicaciones en este sentido que se quieran realizar siempre se ejecutarán mediante los canales habituales establecidos para tal efecto por Neinor Homes como parte de su sistema de gobierno corporativo.

Así, por ejemplo, la publicación por sí sola de una propuesta complementaria del orden del día en el Foro no conllevará la aceptación de la misma ni, por consiguiente, la modificación del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General.

4.2. Acceso

El acceso al Foro requiere del alta y registro previo como usuario. Dicho registro se podrá realizar desde la página principal del Foro, donde el usuario podrá escoger si acceder al Foro mediante usuario y contraseña o bien mediante un certificado válido. En ambos casos, para el registro es necesario que el usuario proporcione información y documentación con el objetivo de determinar de forma inequívoca su identidad y su condición de accionista de la Sociedad, principalmente:

- Identificación del usuario que efectúa la comunicación.
- Número de acciones de las que es titular.
- Datos de contacto para facilitar la comunicación con otros accionistas interesados.

Una vez se haya comprobado la condición de accionista del usuario por parte de la Sociedad, el usuario recibirá confirmación de su alta al Foro y, en el caso de haber escogido acceder mediante usuario y contraseña, sus credenciales de acceso.

El registro como usuario del Foro implica la aceptación de los términos y condiciones de las presentes Normas y de las condiciones de acceso y uso de la página web corporativa de Neinor Homes (www.neinorhomes.com/aviso-legal) vigentes en cada momento, por lo que los usuarios declaran que el uso del Foro se realizará bajo su exclusiva responsabilidad y asumirán los daños y perjuicios que pueda sufrir Neinor Homes, otros usuarios registrados o terceros.

Asimismo, el acceso al Foro queda condicionado a la posesión de la condición de accionista de Neinor Homes o de asociación voluntaria de accionistas inscrita en la CNMV. La Sociedad podrá requerir información adicional, suspender o dar de baja a los usuarios registrados que no acrediten adecuadamente el cumplimiento de las citadas condiciones.

4.3. Funcionamiento y uso

El Foro estará disponible desde el momento que se realiza la convocatoria de cada Junta General de Accionistas hasta la celebración de la misma. Una vez iniciada la Junta, Neinor Homes se reserva el derecho de desactivar el Foro y borrar las comunicaciones relativas a esa Junta.

Neinor Homes, en su condición de administrador del Foro, tiene la potestad pero no la obligación de controlar el uso del Foro y sus contenidos (que son de exclusiva responsabilidad de los usuarios que los realicen). Además, Neinor Homes se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro, las condiciones de acceso y uso, así como las presentes Normas.

Cabe resaltar que Neinor Homes cuenta con una Dirección de Relación con Inversores que se encarga de atender y gestionar permanentemente las consultas, dudas y/o sugerencias de los accionistas e inversores. Por tanto, para cualquier tipo de ayuda que los accionistas requieran acerca del uso del Foro, podrán ponerse en contacto con ella mediante los siguientes canales:

- Teléfono: +34 91 287 51 30.
- Correo electrónico: investor.relations@neinorhomes.com

- Dirección postal: Paseo de la Castellana 20, 5ª planta, 28046 Madrid.

Asimismo, la Sociedad no es responsable de los perjuicios que puedan causar a los usuarios las averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión, accesos indebidos, actuaciones de *hacking*, o cualesquiera otras circunstancias similares, ajenas a Neinor Homes que impidan la utilización del Foro.

Neinor Homes autoriza a los usuarios registrados el uso de los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática instalada en el servidor de la Sociedad o de un tercero, que ejecute las prestaciones que componen el Foro, únicamente para utilizarlos a los efectos previstos en las presentes Normas y según los términos y condiciones establecidos en las mismas. El usuario registrado deberá abstenerse de obtener o intentar obtener, el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto. La Sociedad no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial, o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Foro distinta de la prevista en este párrafo.

El acceso y utilización del Foro por los usuarios registrados es gratuito, exceptuando lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada usuario.

4.4. Contenido de las comunicaciones y publicación

Los accionistas podrán publicar en el Foro, entre otras, las siguientes comunicaciones:

- Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley o en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Además, los usuarios registrados podrán consultar las comunicaciones efectuadas por otros usuarios registrados.

Para la publicación de comunicaciones, los accionistas deben en primer lugar haberse registrado satisfactoriamente en el Foro y seguidamente, cumplimentar el formulario disponible para tal efecto que incluirá, principalmente, la siguiente información:

- Contenido de la comunicación.
- Justificación breve, concisa y precisa que motiva la realización de la comunicación.

De conformidad con los Estatutos Sociales³ y con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital⁴, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán:

- *“Solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general ordinaria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada” y en este sentido, “en ningún caso podrá ejercitarse dicho derecho respecto a la convocatoria de juntas generales extraordinarias”.*
- *“Presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada”.*

Asimismo, en la citada normativa se indica que el ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante notificación fehaciente, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, que habrá de recibirse por la Dirección de Relación con Inversores en el domicilio social de la Sociedad:

- Neinor Homes, S.A. - calle Henao 20, planta 1ª, oficina izquierda, 48009 Bilbao (España).

Las publicaciones efectuadas en ningún caso podrán incorporar alusiones o contenido ilícito ni atentar contra ningún derecho de la propia Sociedad o de terceros (derechos de propiedad intelectual e industrial, intimidación, etc.), puesto que deben efectuarse con pleno respeto al ordenamiento vigente y las exigencias de la buena fe. En este sentido, Neinor Homes podrá denegar la incorporación al Foro o retirar del mismo, total o

³ La normativa a la que se hace referencia es el apartado 6 del artículo 18 sobre “Anuncio de la convocatoria” de los Estatutos Sociales de Neinor Homes, S.A.

⁴ La normativa a la que se hace referencia son los artículos 172 sobre “Complemento de convocatoria” y 519 sobre “Derecho a completar el orden del día y a presentar nuevas propuestas de acuerdo” del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

parcialmente, cualquier comunicación que considere que no resulta conforme con dichas pautas.

Neinor Homes no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones publicadas en el Foro, ni de las opiniones efectuadas por los usuarios, siendo éstos los únicos y exclusivos responsables de la utilización que hagan del mismo y de los contenidos incorporados, quedando la Sociedad exonerada de cualquier responsabilidad derivada.

4.5. Protección de datos personales

Serán de aplicación al Foro los aspectos relativos a la seguridad y protección de datos de carácter personal contenidos en las condiciones de acceso y uso de la página web corporativa de Neinor Homes (www.neinorhomes.com/aviso-legal) vigentes en cada momento.

En particular, los datos personales facilitados por los usuarios o que se generen como resultado del uso del Foro se tratarán por la Sociedad, en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro y, en su caso, el cumplimiento de obligaciones legales, conforme a lo establecido en estas Normas y la normativa aplicable en materia de protección de datos. El tratamiento es necesario para esta finalidad y su base jurídica es la gestión del funcionamiento del Foro y el cumplimiento de obligaciones legales, en su caso.

Los usuarios aceptan, autorizan y consienten, mediante el envío de comunicaciones para su publicación, que la Sociedad publique los contenidos de las comunicaciones que se remitan al Foro. De igual manera, aceptan, autorizan y consienten que los contenidos enviados por cualquier usuario del Foro sean visibles por cualquier usuario y que los datos personales puedan ser visibles o accesibles por cualquier usuario como medio de identificación del autor de cualquier publicación.

Los datos personales de los usuarios podrán ser comunicados a las autoridades competentes en el ejercicio de sus funciones. En el caso de que los proveedores de servicios informáticos de la Sociedad estén ubicados fuera del EEE, la Sociedad adoptará todas las garantías que sean aplicables conforme a la normativa prevista para garantizar una adecuada gestión de los datos, así como su integridad y confidencialidad.

Los datos personales serán conservados por el periodo de tiempo durante el cual pudiera surgir algún tipo de responsabilidad legal (p.ej., hasta la prescripción de la responsabilidad que pudiera derivar de la normativa en materia de protección de datos o ciberseguridad).

Los usuarios pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad, así como revocar el consentimiento prestado, respecto del tratamiento del que es responsable la Sociedad, mediante comunicación por escrito, dirigida al delegado de protección de datos de la Sociedad, a través de la dirección de correo electrónico lopd@neinorhomes.com o bien en la dirección postal de Neinor Homes, S.A. —calle Henao 20, planta 1ª, oficina izquierda, 48009 Bilbao (España)—, siempre acreditando debidamente su identidad con la copia de su Documento Nacional de Identidad.

5. Supervisión y control de las Normas de funcionamiento

La Dirección de Relación con Inversores, en colaboración con la Dirección de Auditoría Interna, velará y verificará el cumplimiento y la aplicación de estas Normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, informando periódicamente al Consejo de Administración.

6. Entrada en vigor y vigencia

Las presentes Normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas entran en vigor a partir de su aprobación por el Consejo de Administración de Neinor Homes con fecha de 25 de febrero de 2025.